Asamblea Departamental de Cundinamarca

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar cierre del expediente del Contrato o Convenio que se describe a continuación, en los siguientes términos:

DEPENDENCIA	UNIDAD 15
NÚMERO DE CONTRATO/CONVENIO	AD-047-2025
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO JEFE DE PRENSA DEL DIPUTADO DE LA UNIDAD No 15 DE LA ASAMBLEA DE CUNDINAMARCA.
CONTRATISTA	DIANA YAMILE OROZCO OROZCO
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	1076623882
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
SUPERVISOR DEL CONTRATO	LUIS AROLDO ULLOA LINARES
FECHA DE INICIO	20/01/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30/12/2025
EL CONTRATO SE ENCUENTRA LIQUIDADO	SI _X__ Fecha de liquidación: 30-12-2025 NO _____ Motivo:
INDIQUE SI SE CUMPLIERON COMPLETAMENTE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO /CONVENIO	SI _X__ NO _____ (EXPLIQUE)

Certifico que en el expediente contractual reposan los informes de supervisión /interventoría y las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato/Convenio en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.

En consecuencia, se cierra el expediente contractual correspondiente.

Se expide en la ciudad de Bogotá, en el mes de diciembre del 2025.

Proyecto: Karen Reyes / Contratista Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Juan David Barrantes Fetecua/ Jefe OAJ